

Barcelona, 25 de julio 2008

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

La CNMV ha verificado la admisión a negociación de 1.945.675 acciones representativas del aumento de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente y por compensación de créditos, que ha realizado la Sociedad por un importe efectivo de 4.630.706,50 euros, siendo el nominal de 1.167.405 euros y la prima de emisión de 3.463.301,50 euros. Las 1.945.675 acciones por las que se amplía el capital representan un 1,78% del capital de SPS antes de dicha operación.

La ampliación de capital permite fortalecer los fondos propios del grupo en aproximadamente 4,6 millones de euros a la vez que se cancela totalmente la deuda mantenida con los antiguos accionistas de Koebcke GmbH.

Dicha ampliación de capital fue aprobada por la Junta de Accionistas de la Compañía el 26 de junio de 2008, habiendo delegado su ejecución en el Consejo de Administración, el cual aprobó por unanimidad su ejecución en sesión celebrada posteriormente el mismo 26 de junio de 2008.

Detalles de la ampliación:

	<b>Acciones</b>	<b>Capital social (euros)</b>
<b>Antes de la ampliación</b>	109.229.666	65.537.799,60
<b>Ampliación</b>	1.945.675	1.167.405
<b>Después de la ampliación</b>	111.175.341	66.705.204,60

La fecha prevista de admisión a negociación en las Bolsas de Madrid y Barcelona de las acciones provenientes de la ampliación de capital es el próximo martes día 29 de julio de 2008.

La ampliación de capital se efectúa al objeto de compensar el crédito que la Sociedad mantiene frente a los antiguos accionistas de la sociedad alemana Koebcke GMBH, en virtud de la adquisición del 49% del capital de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio  
Consejero Delegado